Constancia Scretarial Radicado 2021-00095

Señora Juez, le informo que el señor OMAR DE JESUS AGUDELO ECHAVARRIA, en calidad de accionante, el 25 de marzo de la corriente anualidad presentó escrito de impugnación frente al fallo de tutela proferido el 23 de marzo de 2021, notificado en la misma fecha.

6 de abril de 2021

RADICADO052663110 002202100095 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Seis de abril de dos mil veintiuno

Interpuesta oportunamente el señor OMAR DE JESUS AGUDELO ECHAVARRIA la IMPUGNACIÓN a la sentencia proferida el 23 de marzo de 2021, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, SE ORDENA LA REMISIÓN del expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(Y.Q.)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°049

Fijado hoy 7 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria